REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN **SECPLAC**

25 NOV 2016 CONCON.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS:

- a) El Decreto N°2590 de fecha 14 de noviembre de 2016, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública denominada "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO".
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16.
- c) El Oficio N°518 de fecha 22 de noviembre de 2016 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-68-LE16.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE el Oficio N°518 de fecha 22 de noviembre de 2016, que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de Propuesta "CONTRATACION Pública **ASISTENCIA TECNICA** DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16 que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- 2. APRUÉBESE la Ficha Licitación de la Propuesta Pública CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16.
- 3. PUBLÍQUESE el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el estudio denominado "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MAYOR 5000 UTM ESTUDIO DE PREINVERSION ESCUELA ORO NEGRO" ID N°2597-68-LE16
- 4. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

Adlat

Objetado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HLIANA ESPINOZA GODOV

ARIO MUNICIPAL

MTG/myp. <u>Distribución:</u>

Secretaría Municipal

Asesoría Jurídica

3. Control

DAEM

SECPLAC 215

Carpeta

R. Visa

ับแล่งการส่ว

2738